

ANEXOS

ANEXO 1. SOCIEDADES, DEPENDENCIAS Y ENTIDADES A LAS QUE SE APLICAN MEDIDAS SIMPLIFICADAS

- Sociedades Controladoras de Grupos Financieros Sociedades de Inversión
- Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro Sociedades Operadoras de Sociedades de Inversión
- Sociedades Distribuidoras de Acciones de Sociedades de Inversión Instituciones de Crédito
- Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero Casas de Bolsa
- Casas de Cambio
- Administradoras de Fondos para el Retiro Instituciones de Seguros
- Sociedades Mutualistas de Seguros Instituciones de Fianzas Almacenes Generales de Depósito
- Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo Sociedades Financieras Comunitarias Sociedades Financieras Populares
- Sociedades Financieras de Objeto Múltiple Reguladas y No Reguladas Uniones de Crédito
- Empresas de Factoraje Financiero Sociedades Emisoras de Valores * Entidades Financieras Extranjeras **
- Dependencias y Entidades públicas federales, estatales y municipales, así como de otras personas morales mexicanas de derecho público
- Bolsas de Valores
- Instituciones para el Depósito de Valores
- Empresas que administren sistemas para facilitar las transacciones con valores
Contrapartes Centrales de Valores
 - ❖ * Cuyos valores se encuentren inscritos en el Registro Nacional de Valores.
 - ❖ ** Que se encuentren constituidas en países o territorios en los que se apliquen medidas para prevenir, detectar y combatir operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo y que estén supervisadas respecto del cumplimiento de tales medidas.